

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	PAGINA: 1 DE 1

**SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO
CERTIFICADO DE NOMENCLATURA**

FECHA DE EXPEDICION: 18 DE JUNIO DEL 2018.

CERTIFICADO No.: SCU 059 - 018.

PROPIETARIO O SOLICITANTE: LUZ MARY ZABALA CASTRO

CEDULA DE CIUDADANIA: 60.405.001 de villa del rosario

CODIGO PREDIAL: 01-02-0390-0017-000

MATRICULA INMOBILIARIA: 260 - 270827

NOMENCLATURA OFICIAL

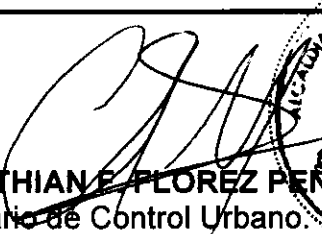
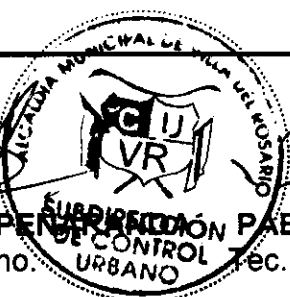
LOTE 1 CALLE 7N Nº 13 – 35 BR ANTONIO NARIÑO
LOTE 2 CALLE 7N Nº 13 - 23 BR ANTONIO NARIÑO

ESTRATO: 2

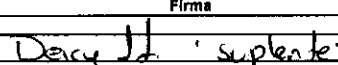
Zona según modelo del P.B.O.T.: ZR-3 ZONA RESIDENCIAL

CON DESTINOS: X SERVICIOS PUBLICOS
 X NOTARIADO Y REGISTRO
 X Y OTROS

NOTA: El fin de la está constancia es la unificarla en los documentos que la requieran.


ING. CRISTHIAN E. FLOREZ PENA **PABLO CARDENAS GARCIA**
Subsecretario de Control Urbano. Tec. Administrativo de Control urbano

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Revisó: Pablo Cárdenas García	Técnico administrativo	
Digito: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

La presente certificación la expide la Subsecretaria de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio